

# **Pensar el territorio desde y para la vida comunitaria: el proceso de ordenamiento territorial en San Andrés Cholula, Puebla**

*Thinking about the territory from and for community life: the territorial ordering process in San Andrés Cholula, Puebla*

**Xochitl Formacio Mendoza\***

**Ricardo Pérez Avilés\*\***

<https://doi.org/10.31644/HT.03.05.2023.A26>

Recibido: 19/09/2022 • Aceptado: 28/10/2022

Publicado: 31/01/2023

## **Resumen**

En el presente texto se analiza el caminar de las comunidades originarias de San Andrés Cholula, Puebla, en el proceso de ordenamiento territorial que iniciaron en 2018, y lo que ha implicado para ellas este proceso de re-conocimiento de su territorio, invadido por el sector inmobiliario. Se entiende en este texto que el territorio es el espacio físico y simbólico donde se desenvuelve la vida, que, en el proceso de ordenamiento territorial, las comunidades deben definir qué se hace y qué no, así como proyectar su vida en el futuro del territorio habitado, lo que implica para las comunidades un proceso introspectivo de reflexión, es decir, qué de todas las dinámicas y estrategias de vida, aún quieren conservar y cuáles ya no, que se desea transmitir y que no. La lucha de las comunidades no solo es a crear y/o modificar los instrumentos de planeación que norman el municipio, sino reconocer que existen diversas formas de mirar el territorio y que los modelos de ciudad no son para todas y todos, así la diferencia es la apuesta por estas comunidades.

## **Palabras clave**

Ordenamiento Territorial, Territorio, Pueblo Indígena.

## **Abstract**

This text analyzes the journey of the native communities of San Andrés Cholula, Puebla, in the process of territorial ordering that began in 2018, and what this process of recognition of their territory has implied for them, a territory invaded by the real estate sector and the consequences it has brought to his life. It is understood in this text that the territory is the physical and symbolic space where life unfolds, that, in the process of territorial ordering, the communities must define what is done and what is not, as well as project their life in the

---

\* Candidata a Doctora por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en Economía Política del Desarrollo [xochitlformacio@gmail.com](mailto:xochitlformacio@gmail.com), <https://orcid.org/0000-0003-0388-2830>.

\*\* Docente colaborador del Doctorado en Economía Política del Desarrollo e investigador del CIBACC del Instituto de Ciencias de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla [ricardo.perez@correo.buap.mx](mailto:ricardo.perez@correo.buap.mx), <https://orcid.org/0000-0003-4616-6615>.



future of the territory inhabited, which implies for the communities an introspective process of reflection, that is, what of all the dynamics and life strategies do they still want to preserve and which ones no longer, what do they want to transmit and what not. The struggle of the communities is not only to create and/or modify the planning instruments that regulate the municipality, but also to recognize that there are different ways of looking at the territory and that the city models are not for everyone, so the difference is commitment to these communities.

### **Key words**

Territorial Planning, Territory, Indigenous Community.

### **Introducción**

**S**an Andrés Cholula es un municipio nahua que se ubica en el centro poniente del estado de Puebla. Está conformado por siete pueblos originarios<sup>1</sup> y cinco colonias. Es el segundo municipio con mayor importancia después de la capital y es parte de la Zona Metropolitana Puebla Tlaxcala (ZMPT)<sup>2</sup>, al igual que Cuautlancingo, Juan C. Bonilla, Ocoyucan y San Pedro Cholula, que pertenecen a la región cholulteca.

Estos municipios han vivido un proceso constante de despojo territorial producto del modelo de desarrollo hegemónico que se expresa en proyectos de modernización y en la expansión de la acumulación capitalista. En San Andrés Cholula, tanto el crecimiento urbano desordenado como el poder que ha tomado el sector inmobiliario, conllevan transformaciones culturales e identitarias. Sin embargo, para la población originaria estos cambios se han convertido en motivos de resistencia y defensa por el territorio y la vida.

Es en este contexto que se enmarca la relevancia de reconocer el proceso organizativo que se vive en este municipio, ya que Cholula es la ciudad viva más antigua de Mesoamérica. Sus primeros pobladores se asentaron en este territorio en el año 2000 antes de nuestra era; conocida como la Roma del Anáhuac, Cholula la *Ciudad Sagrada*, era una vía obligada de peregrinación y de comercio. "...se dice que los tlatoanis, o señores elegidos en sus pueblos debían presentarse a Cholula para ratificar su autoridad, lo que demuestra que era una ciudad sagrada, reconocida como tal hasta regiones muy lejanas" (Merlo, 2012, p. 25). Es en esta ciudad sagrada, que hoy, 500 años después del proceso de colonización, los pueblos originarios resisten a su desaparición. Este artículo muestra un acercamiento a la apuesta por la vida que los pueblos de San Andrés Cholula hacen por su territorio, cuestionando las decisiones que actores poderosos han hecho sobre éste. Comunica parte del trabajo de

---

<sup>1</sup> San Andrés Cholula (cabecera municipal), San Antonio Cacalotepec, San Bernardino Tlaxcalancingo, San Francisco Acatepec, Santa María Tonantzintla, San Rafael Comac y San Luis Tehuiloyocan.

<sup>2</sup> La ZMPT está conformada por 38 municipios, de los cuales 18 pertenecen al Estado de Puebla y 20 a Tlaxcala.

investigación realizado por la primera autora, Xochitl Formacio, originaria de una de las comunidades indígenas de San Andrés Cholula y que acompaña a las comunidades en el quehacer de los distintos programas de ordenamiento territorial a nivel municipal.

La metodología que se empleó para desarrollar la investigación se denomina la *co-labor* o colaborativa.

Parte de hacer investigación activista, que resulte, en el sentido más amplio, igualmente productiva para el etnógrafo profesional y también para la comunidad. [En este caso] los investigadores académicos se sienten parte de las realidades que estudian y por ello comparten el sentido de ciudadanía con sus sujetos... Los sectores estudiados no son entendidos como mundos exóticos, asilados, lejanos o fríos, sino como coparticipes en la construcción de nación y democracia (Rappaport, 2015, p. 326).

Cabe mencionar que Xochitl Formacio se involucró y participó en procesos de planeación y organización comunitaria de los pueblos aquí examinados. Esto, una vez que las comunidades, a través de asambleas, eligieron un Comité para elaborar una propuesta de ordenamiento territorial.

La información que presentamos en este trabajo se basa en el material que Formacio recabó a lo largo de cuatro años en un archivo fotográfico y un diario de campo. Asimismo, en este periodo realizó un conversatorio con cinco representantes de cuatro comités que iniciaron un proceso de consulta indígena en San Andrés Cholula. Además, aplicó una guía semiestructurada con 4 ejes temáticos (Asamblea Comunitaria, Comité Comunitaria, Consulta Indígena y Ordenamiento Territorial) para poder plasmar las narrativas de las comunidades indígenas con respecto a la elaboración y/o modificación de instrumentos de planeación territorial. Asimismo, la línea del tiempo presentada en el cuerpo del documento fue resultado de un proceso etnográfico realizado entre los años 2015-2016, a través de entrevistas semiestructuradas con personas adultas mayores de dicha comunidad.

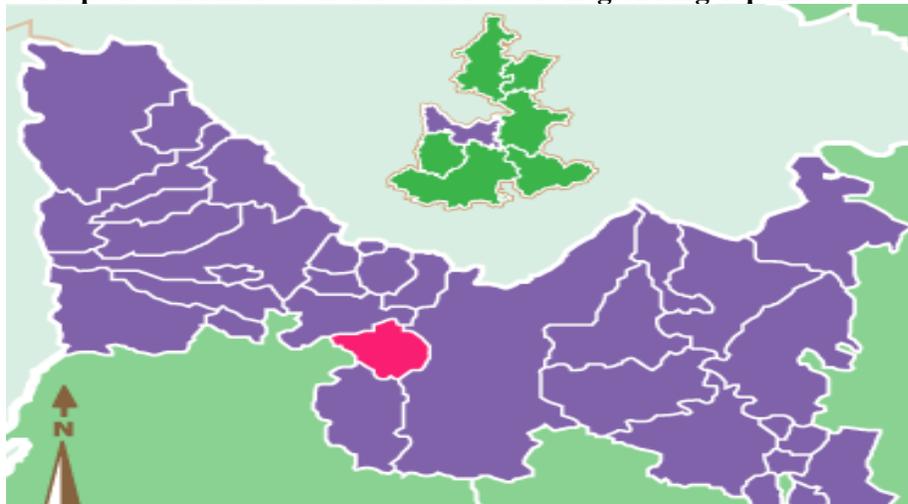
El resultado de este proceso de sistematización de la experiencia de las comunidades de San Andrés Cholula se presenta en dos apartados: El primero *Pensar al territorio, territorios de vida*, es un acercamiento para conocer de manera general la historia de los pueblos originarios/indígenas de San Andrés Cholula y comprender el porqué del proceso organizativo para participar en la elaboración de los instrumentos de planeación. En el segundo apartado, *Nunca más un San Andrés Cholula sin nosotr@s*, se busca que a partir de reconocer la transformación del territorio en San Andrés Cholula, se apueste por *los territorios de vida en Cholula*, una búsqueda por vivir en equidad desde la diferencia, decisión que llevó a los pueblos a construir las bases para un proceso de ordenamiento

territorial, el cual se narra a través de las voces de quienes participan cómo se da el inicio de la Consulta Indígena que obligó a la administración municipal a tomar en cuenta el libre consentimiento para aprobar los instrumentos de planeación de San Andrés Cholula, es decir, ser parte de la formulación de dichos instrumentos.

### **Pensar al territorio, territorios de vida**

Ubicar geográficamente a la cultura cholulteca puede resultar complejo. La denominación político-administrativa no es suficiente porque reconoce únicamente a tres municipios: San Andrés Cholula, San Pedro Cholula y Santa Isabel Cholula. Sin embargo, la gran Tollan Cholollan Tlachihualtepetl<sup>3</sup> se extiende por más de 50 pueblos de la región centro-oeste del estado de Puebla, los cuales se organizan culturalmente a través del Tlachihualtepetl o *Cerrito de los Remedios*. Siguiendo la división territorial política, el municipio de San Andrés Cholula forma parte de la región denominada Angelópolis<sup>4</sup>, en conjunto con otros 33 municipios al centro-oeste, la mayoría pertenecientes a la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala (véase mapa 1).

**Mapa 1. San Andrés Cholula dentro de la Región Angelópolis**



*Fuente.* Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, sf.

<sup>3</sup> “*Tollan* indica que se trata de una metrópoli, *Tlachihualtepetl* quiere decir “cerro hecho a mano” o “montaña construida” y hace referencia a la base piramidal, Ángel María Garibay traduce Cholula como “los que huyeron”, pero otros autores –se cita a Ponce– indican que Cholula proviene de una palabra mucho más antigua que quería significar “lugar donde corre el agua o agua que corre”, Pérez Guzmán, a mediados del siglo XIX, dedujo que Cholollan deriva de una antigua palabra mexicana que quiere decir “lugar donde corre el agua o agua que corre”, Cholula ostenta un glifo con el símbolo del agua y se interpreta como “agua que cae”, mostrando un río fluyendo” (Ashwell, 2015, p.15-16).

<sup>4</sup> La división político-administrativa que el gobierno fundamenta en la Ley de Desarrollo Económico Sustentable de 2015 reconoce siete regiones económicas: I. Angelópolis, II. Valle Atlixco y Matamoros, III. Serdán y Valles Centrales, IV. Sierra Nororiental, V. Sierra Norte, VI. Mixteca y VII. Tehuacán y Sierra Negra.

Mirar y entender el territorio en Cholula no es posible sin entrelazarlo a la cultura e identidad de los pueblos indígenas de la región, un territorio que se ha visto trastocado por corredores industriales, megaproyectos del sector de los hidrocarburos, el sector inmobiliario y centros comerciales de lujo. Para los pueblos indígenas que habitan San Andrés Cholula las problemáticas se dan a partir del crecimiento desordenado y violento de la ciudad, y con ello del empoderamiento del sector inmobiliario.

Es necesario reconocer a los pueblos indígenas u originarios de San Andrés Cholula como aguerridos. Actualmente han buscado resistir la ofensiva capitalista que avanza en el territorio con el establecimiento de universidades privadas,<sup>5</sup> áreas residenciales y espacios comerciales que desplazan a la población. Este desplazamiento no es solo físico sino también cultural, ya que cada vez es más difícil mantener la vida simbólica. La gente que arriba a San Andrés altera la dinámica local al solicitar que las comunidades indígenas limiten prácticas ancestrales como la cría de animales de traspatio; argumentan que esto emite malos olores y aumenta la presencia de moscas en la zona. Además, el crecimiento urbano disminuye los espacios dedicados a la siembra, para dar paso a construcciones habitacionales que aumentan la oferta inmobiliaria (véase imagen 1).

Así, al pasar los años, las pequeñas comunidades rurales se convierten en centro urbanos de gran impacto, en polos de desarrollo donde la tierra se mercantiliza. Para los pueblos esto implica gastar en impuestos de predial y construcción, así como pagar para heredar los predios a las nuevas generaciones.

Los polos de desarrollo son definidos como impulsores de la innovación tecnológica en determinadas áreas de la actividad económica. Coraggio (1981, p. 91) señala que:

... la polarización es un proceso de desarrollo desigual de las fuerzas productivas donde las alternativas para los sectores subordinados serían: o crecimiento asociado con modernización o destrucción, y la “teoría” de los polos de desarrollo sería una descripción de estos procesos en el sistema industrial mundial (Coraggio, 1981, p. 91).

Para Perroux (1955) los polos de desarrollo implican:

“...la creación de industrias subsidiadas por el Estado, las cuales debían ser instaladas en regiones consideradas “marginales”, por estar escasamente integradas al mercado nacional. El esfuerzo debía concentrarse en implantar, en regiones periféricas de cada estado, actividades dinamizadoras, las cuales, supuestamente, emitirían ondas concéntricas de crecimiento que generarían encadenamientos productivos y

---

<sup>5</sup> En San Andrés Cholula se instalaron las universidades privadas de mayor prestigio del estado, entre ellas el Tecnológico de Monterrey, Universidad Iberoamericana, Universidad del Valle de México y Universidad de las Américas Puebla.

asegurarían la plena conformación de un mercado nacional integrado, que rompería con la situación de subdesarrollo (Citado en Pérez, 2016, p. 83).

Para San Andrés Cholula, las actividades económicas que se impulsaron fueron las relacionadas al sector inmobiliario. Actualmente se vive un proceso de gentrificación<sup>6</sup> en el que la población deja de ser dueña de la tierra para dar paso a nuevas formas de pensar, mirar y ser en la vida y el territorio.

Es necesario comprender cómo se percibe la idea de territorio para los pueblos que buscan resistir al crecimiento urbano, ya que a simple vista parece que se han ido acoplado de manera pasiva a los cambios, sin conflicto a las dinámicas urbanas. No obstante, al mirar con más detenimiento, se identifican importantes disputas y pugnas por el territorio en San Andrés Cholula. La transformación que vivió este municipio vino acompañada con una amenaza constante por el avance de la modernidad, y con discursos de desarrollo que unos adoptaron e interiorizaron, pero otros negaron. Estos últimos cuestionaron ¿desarrollo para quién?, ¿desarrollo desde dónde? Esta reflexión aparece con el cambio que observan los pueblos originarios, frente a las dinámicas globales de la modernidad y con el avance del proceso de acumulación de capital que se expresa en un proceso de urbanización.

### **Imagen 1. San Andrés Cholula 1902-2016**



*Fuente.* Archivo de la Nación. San Andrés Cholula en 1902 | Juan Manuel Ramírez, Museo Regional Cholula, 2016.

En la imagen 1 se ilustra la transformación del territorio en San Andrés Cholula; es justo este cambio el que provoca cuestionamientos en la población originaria, sobre todo por el crecimiento acelerado del sector inmobiliario que ha causado daños casi irreparables. Es preciso definir en este punto el significado del concepto territorio, ya que la defensa que las comunidades emprenden no es solo por un “pedazo” de tierra, también engloba los usos,

---

<sup>6</sup> Entenderemos por gentrificación “a la reapropiación física y simbólica por parte del capital de zonas de la ciudad que experimentan la llegada de vecinos de más altos ingresos y el desplazamiento de personas de clases bajas, implicando la transformación en su estructura comercial y en su fisonomía e imagen” (Como se cita en Hernández, 2023, p. 2).

costumbres, tradiciones y la vinculación con la naturaleza, es decir, formas de vida. Así, retomamos la propuesta de Giménez (1999, p. 27) para quien:

...el territorio sería el espacio apropiado y valorizado -simbólica e instrumentalmente- por los grupos urbanos (Raffestin, 1980, p. 129 y ss.). El espacio -entendido aquí como una combinación de dimensiones (Nyangatom, 1978: 152), incluidos los contenidos que las generan y organizan a partir de un punto imaginario, se concibe aquí como la materia prima del territorio o, más precisamente, como la realidad material preexistente a todo conocimiento y a toda práctica.

Siguiendo con Giménez (1999, p. 28), el territorio es:

...resultado de la apropiación y valorización del espacio mediante la representación y el trabajo, una "producción" a partir del espacio inscrita en el campo del poder por las relaciones que pone en juego. En resumen, serían tres los ingredientes primordiales de todo territorio: la apropiación de un espacio, el poder y la frontera.

Los pueblos originarios de San Andrés Cholula atraviesan una nueva etapa donde las que se apropian del territorio son las empresas inmobiliarias que fomentan el establecimiento de vecindados, pero al mismo tiempo desplazan a quienes han habitado de manera milenaria en estas tierras. El siguiente testimonio narra los procesos de expropiación que han vivido los pobladores de la región, así como la presión a la que han estado sujetos para vender sus terrenos. Las consecuencias de estos son visibles en la erosión de la cultura e identidad de los pueblos.

Fue a partir de la expropiación de las tierras a los ejidos que algunos ejidatarios se organizaron para defender sus tierras. Dicha organización no prosperó porque muchos son cooptados [por intereses económicos]. La resistencia cede y [se] le da paso a la negociación económica para vender los terrenos. Esta negociación es muy desfavorable para los ejidatarios; el gobierno les paga una cantidad mínima para despojarlos de los ejidos. Aunque inconformes con los acuerdos, los ejidatarios ceden, [porque] no hay certeza jurídica para los ejidatarios. Los ejidatarios son amenazados, son coaccionados y precisamente ceden, ceden sus tierras y a partir de ahí de esas agresiones a las comunidades, van generando cambios en las dinámicas de los pueblos, en la forma de vida, cambian sus usos y costumbres, van cambiando su ocupación, de ser campesinos se van transformando en trabajadores de la ciudad, en las fábricas, en albañiles, en la construcción, en todo tipo de trabajos y servicios que requiere la ciudad y el campo sufre un abandono. Eso va provocando que los pueblos conurbados, muy cercanos a la ciudad de Puebla sufran esas transformaciones por ese tipo de agresiones y esos cambios se dan de manera drástica, y van teniendo una presencia más fuerte en las comunidades, y la gente no se va dando cuenta. Sin embargo, hoy que estamos a un mediano plazo, a la distancia, nos vamos dando cuenta que es a partir de ahí de los

cambios que van sufriendo los pueblos y cada pueblo va asimilándolo de manera diferente y cada pueblo empieza a cuestionar, que va a pasar con nosotros y ahí surgen grupos de personas que se empiezan a organizar (Cuaya, T., San Bernardino Tlaxcalancingo, febrero 2022).

Los cambios que sufre San Andrés Cholula plasma la realidad de los pueblos indígenas. Estos último han sido categorizados como pueblos mágicos desde el año 2001, por un programa de la Secretaría de Turismo que lleva el mismo nombre “Pueblos mágicos”. El objetivo oficial de este programa es contribuir a “revalorar a un conjunto de poblaciones del país que siempre han estado en el imaginario colectivo de la nación y que representan alternativas frescas y variadas para los visitantes nacionales y extranjeros” (Secretaría de Turismo, 2016). Sin embargo, contrario a tal revaloración el programa ha generado dinámicas de expulsión de las culturas indígenas y/o rurales; vende y comercializa las culturas de los pueblos al convertirlas en marca. El solo nombramiento como “pueblo mágico” vende y produce especulación sobre los territorios e identidades.

Este distintivo (como pueblo mágico) conlleva una serie de problemáticas territoriales como la gentrificación que profundiza la desigualdad y el rezago social al priorizar zonas para personas que llegan a Cholula desde otros territorios. En este sentido, se generan los servicios necesarios para estancias largas o cortas, con las comodidades de la ciudad pero que evocan el paisaje rural. Al designar las comunidades indígenas como pueblos mágicos, la cultura y el territorio se prefiguran como exóticos y como bienes mercantiles que se vende al turismo y al sector inmobiliario. Esto, en el mediano y largo plazo, impacta en el debilitamiento de las culturas locales a través del desplazamiento de los habitantes originarios, además de dañar los bienes comunes.

Los siguientes testimonios dan cuenta de la desarticulación comunitaria que ha impulsado el Estado a través de las expropiaciones de tierras ejidales que han favorecido el crecimiento urbano de San Andrés Cholula. El despojo de tierras y la violencia sobre los pueblos queda claramente evidenciada.

Aquí hay una realidad, el mismo gobierno empezó a golpear muy fuerte para desintegrar la organización comunitaria, esas agresiones fueron motivo para que ya no se defendiera la tierra. Por otro lado, el gobierno de Salinas de Gortari, con la famosa modificación a los ejidos, se cree que ese presidente traía un programa de desarrollo en Puebla, porque también por los 80's ya estaba el famoso Plan Puebla – Panamá, afectando toda esta zona, afectaba lo que ellos consideran una megalópolis. Tomaron en cuenta una parte de Tlaxcala y una parte de Puebla, yo creo que los gobiernos [actuaron] en contubernio con la política internacional para la construcción de toda una serie de edificios y viviendas de desarrollo urbano (Mitznáhuatl, C., San Antonio Cacalotepec, febrero 2022).

Un segundo testimonio de San Andrés Cholula afirma:

Sobre las agresiones que se dan al municipio de San Andrés Cholula, el antecedente primario está por los años 65 – 66, con la llegada de la Universidad de las Américas y la apertura del proyecto carretero denominado “La Recta”. A partir de 1966 para acá se da un conjunto de agresiones, para ir modificando toda la estructura territorial del municipio, además de la reforma constitucional del 27 para transformar la forma de la tenencia de la tierra. Además, vivimos otras tantas agresiones, la expropiación para las tierras para el periférico, anteriormente la expropiación para la formación para la autopista Puebla – Atlixco, y todo ese conjunto de expropiaciones que forman parte de un proyecto de transformación del territorio de San Andrés Cholula y un proyecto que se fue dando donde la desarticulación de los pueblos fue una condición favorable para que este proyecto caminara. Desde que yo recuerdo los pueblos han sido pueblos de lucha. (Formacio, R., San Andrés Cholula, febrero 2022).

Este escenario de despojo territorial provocó el hartazgo de 3 de los 7 pueblos originarios de San Andrés Cholula. En el año 2014 se vivió uno de los escenarios más violentos en defensa del territorio y la identidad; con una serie de proyectos de desarrollo que detonaron la persecución política y detención de al menos 16 personas de los distintos procesos organizativos que había. Esto provocó la integración y unidad de las comunidades, pensar y actuar colectivamente.

Tlaxcalancingo, Cacalotepec y San Andrés Cholula comenzaron a dialogar sobre la importancia de crear redes. Este proceso se fortaleció con la coyuntura electoral de 2018, cuando el Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) asumió la presidencia a través de Karina Pérez Popoca, mujer indígena de la comunidad de Tlaxcalancingo. Esto ocurrió después de que el Partido de Acción Nacional (PAN) gobernara previamente durante 27 años. Pérez Popoca, la segunda mujer presidenta municipal, ha caminado por la vía del movimiento social acompañada de vecinas y vecinos originarios. Lo anterior permite a los pueblos tomar un respiro para pensar en la colectividad que ahora implica resistir a una dinámica urbanizadora que pone en peligro los modos y mundos de vida locales.

Ahora para los pueblos el territorio se ha convertido en lo que Enfi que Leff denominó “soporte para la existencia humana”, rebasando con ello cualquier mirada utilitarista del espacio.

...el territorio ya no es sólo la base físico-geográfica para el ejercicio de la soberanía del Estado consagrado por el derecho internacional. El territorio no es tan sólo un espacio para la producción agrícola o industrial o para la construcción del espacio urbano. El territorio es cultura-naturaleza, lugar-soporte de la existencia humana, (...) pero sobre todo es el lugar donde se reconstruyen los modos de habitar el mundo desde racionalidades diferenciadas y alternativas.

El territorio no es sólo la demarcación de un espacio, sino sobre todo la reconstitución del cuerpo de la vida, del humus de la tierra, de los diversos estratos de orden físico, orgánico y simbólico donde circula y habita la existencia humana (...) El territorio no sólo reensamblan el espacio físico, marcan una geografía, definen la forma de labrar la tierra y los modos de habitar un mundo, el territorio viene a redefinir el habitar mismo, el habitus y el hábitat. El territorio es cuerpo y alma” (Leff, 2014, p. 467- 470).

El despojo y desplazamiento que han vivido los pueblos de San Andrés Cholula permitió generar un proceso dialógico y reflexivo desde lo colectivo y lo comunitario para cuestionar lo que hoy se vive en el territorio cholulteca con la acelerada urbanización. Como resultado, se politizó su posicionamiento ante el avasallamiento de la ciudad. Aunque detener el crecimiento urbano parecía imposible, también lo era que campesinos, amas de casa, hombres, mujeres, jóvenes y niños se involucraran en procesos de ordenamiento territorial y plasmaran en ellos sus proyecciones de vida.

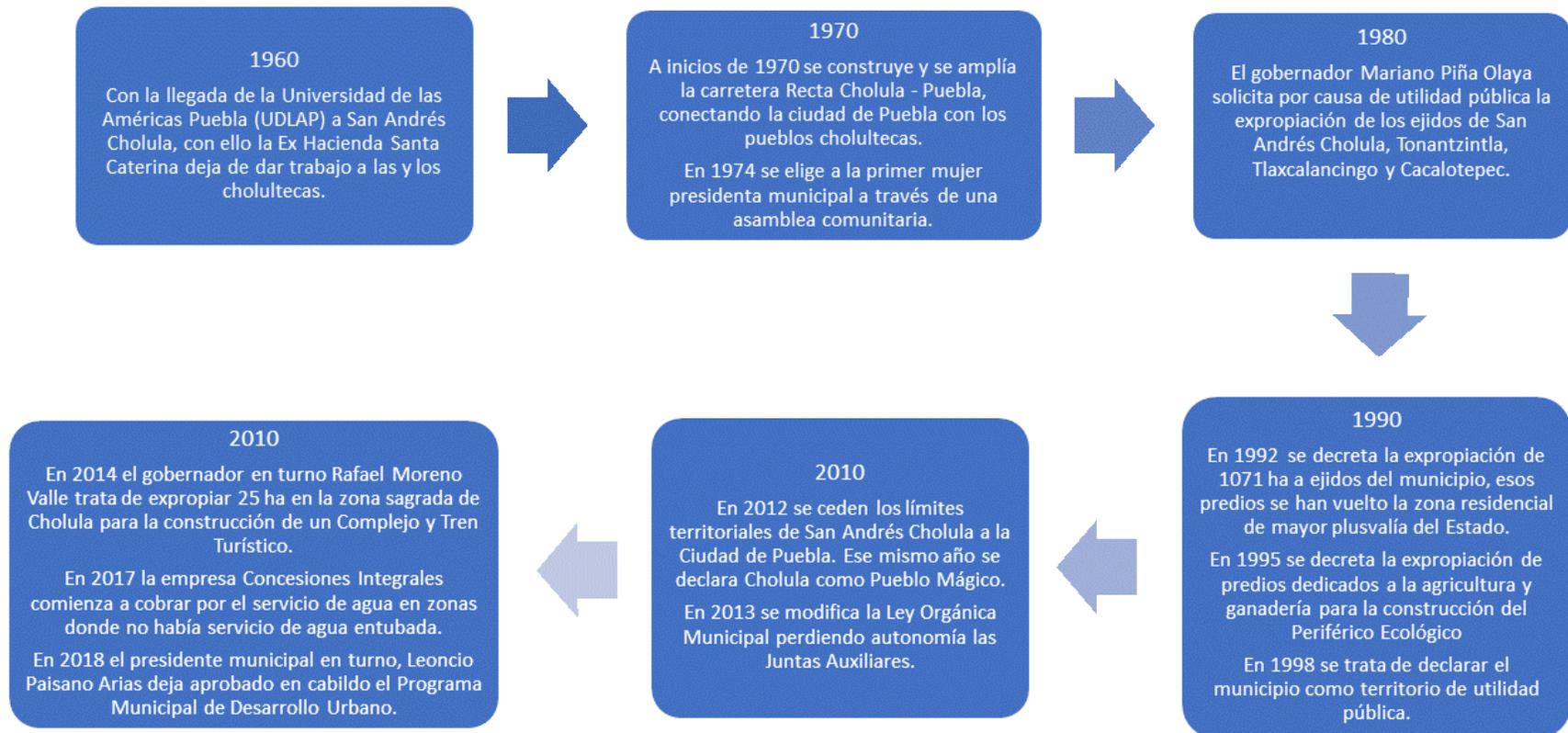
Así, la población originaria puede opinar y decidir sobre lo que se hace o no en su territorio. La lucha ahora se basa en concebir el territorio como una apuesta por la vida. Además, se reconoce que la diversidad no es algo negativo y que las y los originarios merecen respeto para desarrollarse a su ritmo, como sociedades diferentes culturalmente hablando, pero igual de importantes que la ciudad y los grandes centros urbanos.

A continuación, se muestra una línea del tiempo generada a partir de reconocer los procesos de resistencia en la comunidad de San Andrés Cholula. Dicha línea demarca temporalmente los momentos y decisiones políticas que han propiciado los cambios territoriales en San Andrés Cholula.

Es con esta proyección histórica que podemos acercarnos al proceso de gentrificación en San Andrés Cholula, visibilizando la pérdida del territorio a partir de la llegada de desarrollos inmobiliarios que han transformado el paisaje urbano y desplazado a la población originaria. En este sentido, se entiende al desplazamiento como una categoría de análisis dentro del proceso de gentrificación. Hernández (2023) señala que el desplazamiento se puede dar de dos maneras:

## SAN ANDRÉS CHOLULA (1960 – 2018)

### Línea del Tiempo



El desplazamiento de tipo directo (clásico) ocurre cuando los residentes de bajos ingresos son desalojados de forma física, ya sea porque no se les renueva el contrato, porque no han pagado el alquiler o porque han sido víctimas de un proceso expropiatorio. El desplazamiento indirecto, por su parte, se da como consecuencia de los cambios que experimenta el espacio urbano a lo largo del tiempo... este último puede ser analizado como: i) desplazamiento en cadena, cuando se consideran todos los hogares que en el curso del proceso de gentrificación han sido desplazados de manera sucesiva de un mismo espacio; ii) desplazamiento excluyente, cuando se estudia la forma en que el incremento de los alquileres o del precio del suelo limita el acceso a la vivienda por parte de la población de bajos ingresos; o iii) presión de desplazamiento, cuando se toman en cuenta los cambios generados por la reconfiguración del espacio urbano y la imposición de patrones de consumo, prácticas sociales y formas de sociabilidad que difieren de las de sus residentes originales. Algunas formulaciones recientes plantean la necesidad de considerar el desplazamiento como una categoría subjetiva que va más allá de las expresiones económicas o residenciales. Aspectos relacionados con los cambios en el sentido de comunidad, en los imaginarios colectivos, en la forma en que se legitiman ciertas conductas sociales o las formas de apropiación y uso del espacio urbano, entre otros aspectos, formarían parte de los desplazamientos simbólicos asociados a los procesos de gentrificación (Janoschka, Sequera & García, 2014, citado en Hernández, 2023, p. 4).

De esta manera, observamos en la línea del tiempo el proceso de expansión urbana a costa de la población originaria y su territorio. Este contexto es el que nos permite entender la necesidad de las comunidades indígenas de San Andrés Cholula por exigir ser tomadas en cuenta en los procesos de ordenamiento territorial.

### **Nunca más un San Andrés Cholula sin nosotr@s**

La coyuntura electoral que vivió el país en julio de 2018 hizo que Karina Pérez, del partido MORENA, llegara a la presidencia en San Andrés Cholula. Fue una de las 10 personas perseguidas políticas en 2014 por el exgobernador Rafael Moreno Valle, por el proceso de defensa del territorio que se desarrolló en la región de Cholula. Es la segunda mujer que tomó el cargo como presidenta en toda la historia del municipio, lo cual marcó un cambio ya que durante la administración la acompañaron compañeras y compañeros del movimiento social en Cholula que decidieron caminar por la vía institucional.

En enero de 2019, durante una asamblea comunitaria con representantes de la administración municipal celebrada en Tlaxcalancingo, se dio a conocer un proyecto inmobiliario de dos torres con más de 25 pisos destinadas para vivienda, mismos que hasta el momento solo quedaron como proyección. Este hecho causó miedo a las comunidades, pues se reconoce que uno de los grupos inmobiliarios con gran presencia en Cholula se

encuentra “Grupo Proyecta” de la familia Posada Cueto, que impulsó la construcción de la Torre Helea en la comunidad de Cacalotepec, la cual cuenta con 33 pisos de construcción y al menos 90 departamentos de lujo, está ubicada en medio de una zona agrícola de dicha comunidad, así mismo para abastecerse de agua se ha perforado al menos un pozo profundo de manera ilegal, siendo la comunidad la que ha denunciado éste hecho.

Este proyecto fue parte del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable (PMDUS), elaborado y aprobado por la administración de Leoncio Paisano Arias (2014-2018), quien impulsó con ayuda de Rafael Moreno Valle el Parque de las Siete Culturas en las inmediaciones de la pirámide de Cholula. Esto provocó la movilización social de los pueblos de la región de Cholula, que tuvo como resultado, la creación del movimiento social Cholula Viva y Digna.

Durante el año 2014 el gobierno municipal de San Andrés Cholula y del Estado de Puebla persiguieron y detuvieron a diversos activistas defensoras y defensores del territorio. En 2021 Leoncio Paisano estuvo detenido en el Centro de Reinserción Social de San Miguel (CERESO), por los delitos de peculado y abuso de autoridad. A mediados de 2022 obtuvo la libertad condicional a través de un amparo que le permitió seguir su proceso fuera del CERESO.

Como lo menciona el siguiente testimonio, a esta asamblea también asistieron vecinas y vecinos de las comunidades de Cacalotepec y San Andrés Cholula, quienes cuestionaron el proyecto habitacional, provocando la movilización social de dichas comunidades entre noviembre de 2018 a enero de 2019 para la realización de reuniones con el objetivo de conocer y comprender el PMDUS y de manera específica la propuesta de las torres.

Tlaxcalancingo, Cacalotepec y la cabecera han sido los pueblo más aguerridos y representativos en la lucha social, pero desarticulados, cada pueblo en su lucha, cada pueblo en su dinámica y teniendo visiones e ideas propias de cada comunidad. Sin embargo en enero de 2019, nos convocan e invitan a una asamblea general en San Bernardino Tlaxcalancingo y ahí es donde conocemos de manera formal el Programa de Desarrollo Urbano Sustentable, donde se proyecta una estrategia de desarrollo urbano que observamos va a dar una división del territorio municipal y con ello la pérdida de la identidad de los pueblos cholultecas, siendo un programa que el gobierno saliente deja aprobado a última hora, generando preocupación y angustia a varios vecinas y vecinos que de alguna manera nos conocíamos por haber participado en la lucha social de nuestras comunidades, coincidiendo ahí, dialogando la importancia de informar a los demás pueblos que conforman San Andrés Cholula. Es a partir de enero de 2019 que empezamos a recorrer los pueblos y empezaron a participar los demás pueblos del municipio (Formacio, R., San Andrés Cholula, febrero 2022).

Cacalotepec, Tlaxcalancingo y San Andrés Cholula, comunidades donde sus asambleas comunitarias se mantienen vigentes, decidieron informar a la comunidad originaria para que se enterara del proyecto inmobiliario. En cada una de las asambleas, las comunidades rechazaron el PMDUS. A finales de 2019 se sumaron a este rechazo cuatro pueblos: Comac, Tonantzintla, Acatepec y Tehuiloyocan, que también se opusieron a la construcción de las torres. En la imagen 2 se observa la asamblea de San Francisco Acatepec siendo informada por el entonces secretario de Desarrollo Urbano, el Arq. Moisés Coyotl.

**Imagen 2. Asamblea Comunitaria de San Francisco Acatepec**



*Fuente.* Fotografía tomada por la primera autora, San Francisco Acatepec, junio, 2019.

Fue un recorrido de información y concientización en 2019 y de conocimiento del programa y lo que era peor no entendíamos el significado y lo que contenía ese programa, lo que nos llevó a que el proceso de entendimiento fuera bastante largo, todo 2019 nos la pasamos en ese proceso del programa y con ello recibiendo asesoría de profesionales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y de la Ibero, ...hasta que comprendimos que era necesario modificar el programa que había dejado Leoncio Paisano y más que modificarlo era derogarlo y para ello en todos los pueblos se generaron asambleas y eso creo una demanda generalizada al ayuntamiento para derogar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, así fue hasta julio, cuando se reconoce la necesidad de realizar una Consulta Indígena en el municipio para definir que no y que si queríamos (Formacio, R., San Andrés Cholula, Febrero 2022).

Dentro de los primeros cuestionamientos emanados de las comunidades fueron ¿Por qué un programa de ordenamiento territorial para nuestras comunidades? ¿Qué era el ordenamiento territorial y qué tenía que ver con las comunidades? ¿Quién se beneficiaba de

esto? En la medida que se aclararon dudas surgieron más preguntas: ¿cuándo se elaboró y por qué no se consultó a las comunidades? ¿Por qué se decide sobre un territorio que no es de las y los funcionarios? ¿En dónde quedan los derechos de los pueblos indígenas? El siguiente testimonio visibiliza que lo que se lograba entender era la agresividad para impulsar el crecimiento de la ciudad, y la posibilidad de desplazar a las comunidades originarias de su territorio, así mismo como se reconoce en la línea del tiempo presentada con anterioridad, los pueblos de San Andrés Cholula tenían ya una larga experiencia con la creación y/o ampliación de vialidades, para ellas y ellos, la proyección de nuevas vialidades implicaba más procesos expropiatorios, más impulso a lo urbano y con ello aumento en los impuestos a la tierra.

Como lo había mostrado la historia, esta proyección de ciudad, no estaba pensada para las y los originarios, este proyecto desde su génesis significaba para muchas personas la expulsión silenciosa de la población originaria.

Descubrimos que era un programa de desarrollo muy agresivo, que planteaba prácticamente destruir, desaparecer a las juntas auxiliares, tal vez convertirlas en pueblos fantasmas o llenar sus espacios vacíos con desarrollos urbanos muy agresivos. Era un programa que tendía a eso, a desaparecer sobre todo a las poblaciones de Cacalotepec, Tlaxcalancingo y la cabecera, parte de Comac, de Acatepec, de Tonantzintla y a San Luis no se le tocaba. Pero eso era en lo inmediato, en el mediano plazo, nosotros pensamos que era el siguiente en esta escalada de agresión.

Lo más agresivo eran las vialidades, había vialidades de 18, 20 hasta 40 metros, había dos vialidades de 40 metros que atravesaban los pueblos, iban a dar a la cabecera municipal. Esas vialidades partían a los pueblos y la tendencia era la generación de polos de desarrollo en donde en esos polos de desarrollo se comprende que no estaban contemplados los pueblos. Éstos eran sujetos para expropiar, para desplazar, pero no eran sujetos contemplados dentro de lo denominado como progreso, progreso de las ciudades. A muchos nos quedó claro y decidimos difundir dentro de los pueblos para decidir qué hacer (Cuaya, T., San Bernardino Tlaxcalancingo, febrero 2022).

A la par que las comunidades originarias realizaron asambleas comunitarias para hablar sobre lo que implicaba el PMDUS, sus alcances y consecuencias en la vida de los pueblos originarios, decidieron ampararse ya que por Ley el ayuntamiento debió consultar a la ciudadanía y en el caso de San Andrés Cholula, donde hay presencia de pueblos originarios, debió realizar una consulta indígena (Ver imagen 3).

**Imagen 3. Asamblea Comunitaria de Santa María Tonantzintla**



*Fuente.* Fotografía tomada por la primera autora, Santa María Tonantzintla, mayo, 2019.

Se impulsaron seis amparos, uno por cada comunidad, excepto Tehuiloyocan que aún no participaba en el proceso organizativo. Durante el proceso legal se determinó realizar peritajes en al menos 5 comunidades. En todas ellas se demostró la existencia de población indígena. Como se menciona en el siguiente testimonio, fue el amparo de la comunidad de Comac el que resolvió a favor de los pueblos originarios. El resolutivo implicó solicitar al ayuntamiento la derogación de dicho Programa y consultar a las siete comunidades. Esto para las comunidades implicó un logro en la defensa del territorio, y un parteaguas en la toma de decisiones para la administración municipal y para los pueblos, la apuesta se hace por el libre consentimiento de los pueblos sobre cualquier afectación a su territorio.

A raíz que se ganó un amparo federal ante el programa de desarrollo urbano de 2018 que dejó Paisano Arias, donde se proyectaban vialidades de hasta 40 metros, prácticamente desaparecían las comunidades con ese tipo de vialidades, entonces una de las acciones que se tomó fue promover un amparo, cada pueblo se amparó y gracias a Dios, en Comac se ganó el amparo que protege a todo el municipio y en consecuencia se van ganando los amparos de los demás pueblos. De ahí el juez determina que San Andrés Cholula tiene pueblos originarios y por ser pueblo originario tenemos el derecho a que se nos consulten cualquier proyecto que pueda agredir a las comunidades (Gallegos, C., San Rafael Comac, Febrero 2022).

El siguiente testimonio refleja la dificultad que implicó para las comunidades este primer acercamiento al PMDUS, el cual provocó diversas críticas, mismas que generaron incertidumbre en la población. Para las y los cholultecas de San Andrés era un abismo de información en términos técnicos; a las y los vecinos les costaba trabajo comprender, sin

embargo, las palabras no eran necesarias cuando los planos proyectaban la dinámica de vida que desde el Estado se deseaba impulsar en este territorio.

Este proceso de conocer el PMDUS, permitió a las comunidades reflexionar sobre su proyecto de vida y las condiciones en las que deseaban se encontrara su territorio. De esta manera, se fueron llegando a acuerdos entre las comunidades, el primero de ellos, fue restringir en el territorio indígena las vialidades mayores a 14 metros, así como que las construcciones verticales no podrían superar los 12 metros de alto.

Se empezaron a impulsar una serie de asambleas comunitarias en cada pueblo, se dio a conocer, se difundió a todos los pueblos originarios del municipio. En realidad, no sabíamos qué hacer, sabíamos que lo tenía que conocer la comunidad, sabíamos que eso no beneficiaba a los pueblos, que nos agredía y había una tendencia a la desaparición, pero en realidad no teníamos las alternativas. Las alternativas fueron saliendo poco a poco, se fueron construyendo poco a poco con el paso del tiempo, no fue ni siquiera de manera inmediata, la discusión en las comunidades sí fue inmediata y la respuesta fue del rechazo. Lo único que se llegó a proponer fue la construcción de un nuevo programa, pero de qué manera lo íbamos a hacer, cuál iba a ser el contenido, cuál iba a ser el proceso, lo desconocíamos, pero se tomó el punto de vista de la gente, se dialogó sobre las consecuencias de las vialidades. Lo más que se llegó en ese momento a acordar fue que las vialidades debían ser menores [más pequeñas] no tan agresivas, de acuerdo con su propio uso y tradición. En Tlaxcalancingo el acuerdo fue que las vialidades no podían ser a más de 14 metros y las construcciones verticales a no más de 12 metros. En general así fue para el grueso de las poblaciones, y poco a poco se fueron consensando las ideas de los pueblos y a partir de ahí se fueron haciendo propuestas conjuntas (Cuaya, T., San Bernardino Tlaxcalancingo, febrero 2022).

En este momento había algo seguro, cada comunidad sabía claramente qué no querían de ese programa. Ahora, la pregunta era cómo plasmar lo que deseaban. Así, los pueblos originarios comenzaron a trabajar, a explorar otras experiencias acercándose a las comunidades de Cuetzalan, quienes de manera participativa construyeron el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de su municipio, siendo esta experiencia la más importante a nivel nacional en términos de ser un proceso participativo, vinculante y culturalmente adecuado a las comunidades indígenas de ese municipio. Por lo cual se buscó dialogar con miembros del Comité de Ordenamiento Territorial Integral de Cuetzalan (COTIC), quienes son reflejo de una experiencia consolidada de ordenamiento territorial. Éste encuentro, los llevó a dialogar también con miembros de los Pueblos Originarios de Ciudad de México y a su vez con gente de Cherán, mismos que llevan procesos organizativos de autodeterminación, autonomía y libre consentimiento en sus territorios.

Las diversas experiencias vividas en territorios y geografías diversas permitieron a la población mirar el proceso del ordenamiento como algo posible. Reflejo de esto, es el

siguiente testimonio, el cual muestra la posibilidad de retomar dinámicas organizativas comunitarias, así como exteriorizar para el imaginario colectivo de los pueblos, que las y los campesinos, amas de casa, mujeres y hombres ajenos al urbanismo profesional colocaron las experiencias de vida, donde el eje rector fue pensar para y desde los pueblos, sus formas y modos de vida como punto de partida en el análisis y reflexión.

En Comac retomamos la asamblea pública, era algo ya olvidado. Nos empezamos a organizar para lo del PMDUS, primero preguntamos qué es un programa, en qué consiste. Nos fuimos involucrando con expertos y hemos ido aprendiendo. No somos expertos, no somos arquitectos, no somos ingenieros de la construcción, somos personas comunes y corrientes. Algo que nos decían eran que sabíamos qué no queríamos, el tema era saber que sí. Lo que deseamos en palabras muy comunes es tener agua, vida, cosecha. Tenemos muy claro y aquí analizamos que al tener casas, edificios y zonas industriales terminará con el tipo de vida que tenemos, en algún momento llegamos a ser proveedores de alimentación de la región. Ahorita se está perdiendo y creo que es importante cuidar lo que nos queda de campo, para seguir subsistiendo, ya que sin agua no vamos a hacer nada. No somos egoístas y decir sí queremos agua potable y quitarle el agua a otro pueblo, entonces hemos estado trabajando en no queremos agredir, pero tampoco queremos que nos agredan e ir creciendo lo más amigable que se pueda (Gallegos, C., San Andrés Cholula, febrero 2022).

Las actas de las asambleas comunitarias donde se plasmaban los acuerdos en las diversas comunidades se entregaron una por una a la presidencia municipal, proceso que en un primer momento no fue bien visto. Lo cual provocó un retraso en el proceso organizativo, donde en cada asamblea se logró nombrar un comité en defensa del territorio que representara a cada comunidad y mucha gente se sumó a participar.

Una vez elegidos los comités, las siete comunidades caminaron juntas. Determinaron los principios y normas éticas; a la par, se llevaron a cabo talleres para entender el programa y lo que implicaba su modificación a través de la *Consulta Indígena*. Fue un proceso de informarse, no se quería caer en simulaciones como las del Tren Maya o el Aeropuerto de la CDMX<sup>7</sup>. Para los pueblos los únicos a quienes les correspondía decidir sobre su territorio era a ellas y ellos.

A partir de este momento, las comunidades deciden reflexionar sobre las diferencias de los tipos de consulta que se pueden promover, en ese sentido, los siguientes testimonios,

---

<sup>7</sup> Durante 2018 y 2019, el gobierno federal representado por Andrés Manuel López Obrador promovió las famosas consultas populares, para la aceptación o negación del nuevo aeropuerto ubicado en Texcoco, así mismo se consultó la construcción del Tren Maya. Al ser un tema al que se le dio gran difusión a nivel nacional, los pueblos indígenas de San Andrés Cholula analizaron que dichas consultas y el libre consentimiento es de las y los originarios que habitan esos territorios, pues son las y los directamente afectados.

reflejan parte de las reflexiones y análisis que las comunidades tuvieron que hacer, así como el proceso de decisión, pues por un lado, se presentaban las consultas ciudadanas, las cuales aplican a todo aquella persona que habita un territorio determinado, sin embargo, este tipo de consultas son únicamente para que se conozca algún proyecto y se puedan sugerir cambios, sin embargo, el gobierno en sus múltiples niveles administrativos no están obligados a tomar en cuenta estos cambios.

Pero también está la consulta indígena, la cual tiene como base que los pueblos indígenas sean tomados en cuenta no sólo en la aprobación o no de un proyecto, sino en la propia conformación de dicho proyecto, pues hay una normativa legal que protege los territorios ancestrales y sagrados de los pueblos, así como las culturas milenarias que habitan en ellos. Este punto fue decisivo para las comunidades, para comprender que aquello que durante cientos de años les dijeron que era malo (su identidad y cultura indígena) era algo que les permitiría luchar y defender su territorio y forma de vida.

Yo recuerdo como compañeros como Teo, como Xochitl, Juan, y yo empezamos a conocer protocolos de consultas indígenas y empezamos a ver cómo se planteaba una consulta indígena. ¿Por qué una consulta indígena y por qué no una consulta ciudadana?, esa era la disyuntiva. Nos dimos cuenta de que las características que tiene una consulta ciudadana y las características que tiene una consulta indígena, donde los pueblos de Cholula, somos pueblos originarios o indígenas, nuestros pueblos tenemos cientos de años de existir, y aunque fue un proceso complejo, ha habido un proceso de autodeterminación por parte de las comunidades como pueblos originarios (Formacio, R., San Andrés Cholula, febrero 2022).

En este mismo sentido, se da el siguiente testimonio.

Era necesario delimitar los elementos necesarios para ir organizando la consulta indígena, primero con respecto al PMDUS y después al Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial (POET) y al Programa Integral de Movilidad Municipal (PIMM) (Cuaya, T., San Bernardino Tlaxcalancingo, febrero 2022).

Fue el 3 de julio de 2019 cuando el Ayuntamiento aprueba reformar el PMDUS. En septiembre de 2019 el Cabildo del Ayuntamiento Municipal aprueba la Consulta Indígena para las comunidades originarias de San Andrés Cholula, de los programas del PMDUS, POET y PIMM. Este hecho apertura el análisis, la reflexión y la discusión con los pueblos sobre los distintos instrumentos de planeación y ordenamiento territorial ya que, si bien el proceso inicia por el PMDUS, se desconocía la necesidad de los otros dos programas.

De septiembre a diciembre de 2019, los comités de cada comunidad en coordinación con el Ayuntamiento elaboraron el Protocolo de Consulta Indígena, que marca las normas y lineamientos que se debían seguir en todo el proceso de consulta por ambas partes. Este hecho

marcó un precedente para las comunidades indígenas sobre el alcance que tiene la participación comunitaria en los procesos de toma de decisión para sus territorios.

La elaboración del Protocolo logra dejar protegidas a las comunidades indígenas de San Andrés Cholula, pues a diferencia de otro proceso, este protocolo fue elaborado entre las comunidades y el ayuntamiento, esto refleja la fuerza que las comunidades manifestaron para ser tomadas en cuenta, y la disposición del ayuntamiento a acatar el resolutivo de los amparos.

Como parte de lo que quedó asentado en dicho protocolo, fue que todo material que se utilizara para difundir por parte del municipio a las comunidades debía ser culturalmente adecuado y la información/contenido de dicho material debía ser aprobado por los comités comunitarios de cada población (Ver figura 1). Esto marca un antecedente a nivel nacional para que las administraciones de gobierno cuestionen los procesos tradicionales de consulta indígena que muchas veces recae en solamente ser simulaciones.

**Figura 1. Díptico de difusión para dar inicio al proceso de Consulta Indígena en San Andrés**

**LA PROBLEMÁTICA TERRITORIAL EN SAN ANDRÉS CHOLULA**

En los últimos 30 años los fraccionamientos y los centros comerciales han llegado a las tierras de los pueblos originarios transformando la forma de vida y la relación con su entorno. Pasando de ser pueblos con vocación campesina, a una urbanización acelerada. Implicando no sólo el cambio de actividad económica, sino el cambio de relación con la tierra y el territorio en donde viven.

**LOS PUEBLOS DE SAN ANDRÉS CHOLULA NO SON UN PRODUCTO TURÍSTICO SOMOS PUEBLOS VIVOS CON MÁS DE 2500 AÑOS**

**CONVENIO 169 OIT ARTICULO 19 DE LA ONU ARTÍCULOS 1º Y 2º DE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA**

A nivel internacional, el Convenio 169 de la OIT, y a nivel nacional, los artículos 1 y 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconocen el derecho que tienen los pueblos originarios o también llamados indígenas, para ser consultados en los programas o proyectos administrativos y legislativos que afecten a las comunidades indígenas. Por lo que, al reconocerse el derecho a la libre determinación que tienen los pueblos indígenas sobre su territorio, es una obligación del gobierno consultarlos cuando haya programas que pretendan modificar de manera general el territorio de los pueblos.

**QUÉ ES UN PUEBLO ORIGINARIO O INDÍGENA**

Un pueblo originario o indígena es aquél que mantiene prácticas antiguas procede de las poblaciones originarias conservando toda o parte de su cultura, conocimientos ancestrales, usos, costumbres, lengua materna y también parte de sus instituciones sociales, económicas y políticas. Este derecho se aplica como colectividad y no como individuos. Los pueblos originarios del Municipio forman parte de la cultura milenaria asentada en el valle Cholulteca, fundada y organizada a través de nuestros barrios o calpullis preservando nuestras fiestas, cargos, celebraciones, formas de organización, formas de sembrar la tierra y todo aquello que nos mantiene vivos.

**LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DEL MUNICIPIO SON:**

San Andrés Cholula  
San Antonio Cacalotepec  
San Rafael Comac  
San Luis Tehuiloyocan

San Bernardino Tlaxcalancingo  
Santa María Tonantzintla  
San Francisco Acatepec

**¿POR QUÉ UNA CONSULTA INDÍGENA?**

Con el propósito de obtener el consentimiento de los pueblos de manera previa, libre e informada, se consultará a quienes habitan de nacimiento o se han integrado a la vida comunitaria de los pueblos, acerca de los instrumentos de planeación que afectarán o beneficiarán directamente a quienes vivimos de nacimiento en la comunidad, analizando cómo las modificaciones de ordenamiento territorial, ecológico y de movilidad impactarán a los valores, prácticas sociales, culturales, religiosas y espirituales de los pueblos.

**¿CÓMO SE HACE LA CONSULTA INDÍGENA?**

El primer paso será la aprobación del Protocolo de Consulta Indígena en las asambleas de cada pueblo, de acuerdo con los usos y costumbres de la comunidad y conforme a los siguientes principios:

**Libre:** Libre de presiones externas, sin coerción, intimidación, ni manipulación.

**Previa:** Se debe realizar con suficiente tiempo para cualquier autorización, concesión o permiso y respetando los procesos y consensos en los pueblos.

**Informada:** Los pueblos deben contar con toda la información que permita tomar una decisión con plena consciencia de los cambios en todos los ámbitos, tales como el económico, social, cultural y ambiental, y evaluar riesgos y beneficios.

**Culturalmente adecuada:** El gobierno debe respetar las formas de organización y la cultura. Además debe asegurarse que haya una comprensión integral de lo que se está consultando.

Fuente. Comités Comunitarios y Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de San Andrés Cholula, 2020.

HorizonTes Territoriales, Vol. 3, Núm. 5, enero-junio 2023. Páginas: 1-23. ISSN: 2683-2895.

Este logro, ha sido de los de mayor importancia para los pueblos de San Andrés Cholula, quienes, a través de este protocolo, han podido exigir que la administración municipal pague un grupo de asesores y asesoras de formación urbanista que las propias comunidades elijan para que las acompañen en el proceso de consulta indígena, esto derivado a que debe permitirse la traducción de términos técnicos en palabras coloquiales para las comunidades.

Durante enero y febrero de 2020 se llevaron a cabo asambleas comunitarias en las siete comunidades originarias para aprobar el protocolo trabajado por cada uno de sus comités, el cual se aprueba en todas las asambleas. Además, se fija como fecha para la firma por las autoridades municipales y los comités de consulta el 18 de marzo de 2020 en Cacalotepec. El siguiente testimonio, de un vecino de la comunidad de Cacalotepec, explica el porqué de elegir a su comunidad para la firma del protocolo, pues para las siete comunidades, era una forma de protestar y visibilizar el daño que el sector inmobiliario seguía haciendo en sus territorios. Pues Cacalotepec, es uno de los pueblos que atravesaban un proceso frontal con Grupo Proyecta, de esta manera, para los otros seis pueblos, firmar ahí era mostrar el respaldo y la unidad, así como visibilizar el alto al despojo y desplazamiento de este tipo de empresas y proyectos.

La consulta, surge a partir de este programa, donde vienen a destruir nuestras comunidades, a partirlas, ahí es donde nace la intención de como poder organizarnos, y sale lo del protocolo, y fue en 2020 que se debía firmar en Cacalotepec, los pueblos eligieron firmarlo en una zona en conflicto con las inmobiliarias. Nos organizamos para informar a los pueblos y ahí si nace la consulta indígena, al informar a los pueblos, como viene este programa (PMDUS), cómo vamos a sobrevivir si permitimos que esto siga avanzando, y ahí es donde comenzamos esta historia de la consulta” (Flores, F., San Antonio Cacalotepec, febrero 2022).

## **Conclusiones**

Un día antes de la firma del protocolo de Consulta Indígena, se declara a nivel nacional el inicio de la pandemia y el resguardo de toda la población. Las comunidades decidieron trabajar en marzo y abril en el POET, con todos los cuidados posibles. Sin embargo, para San Andrés Cholula el mes de abril marcó el recrudecimiento de la pandemia, ya que comenzaron los brotes dentro de las comunidades y con ella la muerte de mucha gente, entre ellas miembros de los distintos comités, por lo cual se acordó suspender hasta nuevo aviso el proceso de Consulta.

La primera oleada de contagios fue de abril a agosto de 2020, hubo comunidades donde comenzaron a tener de 5 a 8 difuntos por día, por lo cual regresar y dar continuidad a este proceso parecía muy alejado, esta pandemia visibilizó la marginación que los pueblos

originarios viven, pues si bien, en San Andrés Cholula están las universidades privadas de mayor prestigio y con ello los centros comerciales y residenciales de lujo, la mayoría de la gente originaria no contaba con el acceso a internet, ni a las nuevas tecnologías, lo cual fue un punto de quiebre para la reactivación del proceso de consulta, es en agosto de 2020 que se trató de reactivar las actividades a través de sesiones virtuales, sin embargo, no fue posible, la mala conectividad o el no contar con el equipo necesario y no saber usar las plataformas digitales imposibilitó poder darle el seguimiento como se deseaba.

Fue hasta 2021 que las comunidades repensaron el volver a activarse, de febrero a mayo de 2021, se vivió la segunda oleada de contagios en el municipio, representando un aumento considerable en el número de difuntos en las comunidades, sin embargo, los comités dialogaron lo necesario para darle seguimiento a la *consulta indígena*, pues quedaba un año para la administración municipal y eso preocupaba porque podían perder todo el trabajo hecho por los últimos tres años.

Fue de abril a junio que se terminó de revisar el POET, y de julio a septiembre de 2021 se trabajó con el PIMM, la decisión de abordar los programas de esta manera responde a la necesidad de las comunidades de poner en primer lugar la defensa de las áreas verdes y de cultivo, para después dar paso a las problemáticas sobre movilidad.

Ante el cambio de administración municipal, los pueblos vieron truncados sus trabajos, pero no han dejado de insistir en darle seguimiento, durante 2022 se logró terminar el documento las *Estrategias de Planeación Territorial, Protección y Conservación de los pueblos originarios para ser incluidas en el PMDU de San Andrés Cholula*, dicho documento proyecta la creación de polígonos de protección en cada uno de los territorios indígenas, para buscar restringir el crecimiento inmobiliario dentro de estos territorios y promover el crecimiento natural de los pueblos, así mismo se busca proteger la vocación agrícola y campesina que persiste en los siete pueblos, se proyecta que durante 2023 se logre concluir el proceso de ordenamiento territorial y se respete la voluntad de los pueblos a proteger sus territorios y sus modos de vida.

Este proceso ha sido largo, más de lo imaginado por las comunidades, pero también ha provocado pensar en la disputa con el capital de otra manera, que implica poner en tenso la idea de desarrollo que desde occidente y el norte global han tratado de imponer. El proceso no ha sido nada fácil, pero el aprendizaje de las asambleas y el proceso dialógico que implican estos espacios permite en reflexionar que desean las comunidades y poder desde la autonomía y autodeterminación dejar un antecedente para que las nuevas administraciones municipales, sin importar el partido que llegue, sepan que los pueblos han decidido frenar estos procesos de despojo y cuestionar todo proyecto que implique un peligro para la vida comunitaria y el territorio.

## **Bibliografía citada**

- Coraggio, J. (Marzo de 1981). Notas sobre polos de desarrollo y transición [Trabajo presentado] Seminario sobre Estrategias del desarrollo Agrario en Nicaragua, Managua, Nicaragua
- Giménez, G. (1999). Territorio, Cultura e Identidades, la región socio-cultural, en Estudios sobre las Culturas Contemporáneas, Vol. V, no. 9, (págs. 25 – 57)
- Hernández, J. (2023). Gentrificación periurbana y cambios socioterritoriales en la periferia de Puebla, México, en Revista Latinoamericana de Estudios Urbanos Regionales, Vol. 49, no. 146, (págs., 1 – 23)
- Leff, E. (2014). La construcción del campo socioambiental: Movimientos Sociales, Sustentabilidad Ambiental y Territorios de Vida en La apuesta por la vida. Imaginación sociológica e imaginarios sociales en los territorios ambientales del sur, (págs. 444 – 497), DF, México; Editorial Siglo XXI
- Merlo, E. (2012). Cholula, la Roma de Mesoamérica, en Revista Arqueología Mexicana, (págs. 24 – 30). <https://arqueologiamexicana.mx/mexico-antiguo/cholula-la-roma-de-mesoamerica>
- Pérez, G. (2016) Polos de desarrollo, acumulación originaria y expansión capitalista. Un estudio comparativo del estado argentino, brasileño y español, en Revista Red Internacional de Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo, no. 34, (págs. 88 – 103)
- Rappaport, J. (2015). Más allá de la observación participante: la etnografía colaborativa como innovación teórica en Prácticas otras de conocimiento(s) Entre crisis, entre guerras, Tomo I, (págs., 323 – 352)
- Secretaría de Turismo. (2016). Pueblos Mágicos, Recuperado en enero de 2023 <https://www.sectur.gob.mx/gobmx/pueblos-magicos/>

## *Entrevistas*

- Cuaya, T., comunicación personal, febrero 2022.
- Formacio, R., comunicación personal, febrero 2022.
- Flores, F., comunicación personal, febrero 2022.
- Gallegos, C., comunicación personal, febrero 2022.
- Mitznáhuatl, C., comunicación personal, febrero 2022.